

RESOLUCION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA CATEGORÍA DE TECNICO DE GESTION DE GRADO SUPERIOR, GRADO O LICENCIATURA EN DERECHO, PARA QUE PRESTE SERVICIOS EN LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA, PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A., Y CUBRIR LISTA DE RESERVA PARA POSIBLES Y FUTURAS CONTRATACIONES AL EFECTO.

Examinado el expediente relativo al proceso de selección convocado de referencia llevada a cabo por esta sociedad mercantil pública, Promotur Turismo Canarias SA, y en vista de los siguientes,

Resultando que con fecha de 09 de marzo se publica en el Boletín Oficial de Canarias núm. 47 el Anuncio 1180, por el que se hace pública la Resolución de 1 de marzo de 2021 del Director Gerente de PROMOTUR TURISMO CANARIA SA, relativa a las bases y convocatoria de proceso selectivo de personal con ámbito temporal para el ingreso o el acceso a esta sociedad mercantil, y creación de listas de reservas, desde Promotur Turismo Canarias SA, con un plazo de presentación de solicitudes hasta el 15 de marzo de la misma anualidad.

Que realizado el proceso de selección según indican las bases, resultaron admitidos en él, un total de 10 candidatos/as, que cumplían con los requisitos de acceso al procedimiento según lo indicado en el punto 2.1 de las indicadas bases que rigen el presente procedimiento, de las 29 candidaturas presentadas.

Resultando que una vez realizado este trámite han pasado a valoración de los candidatos, atendiendo a los criterios y puntuaciones siguientes:

- Historial profesional, curriculum vitae (hasta 4 puntos).
- Otros méritos (hasta 1 punto).
- Entrevista personal (hasta 5 puntos)

Que Valorados los méritos según las bases de selección se llamaron para la fase de entrevista a aquellos candidatos que hubieran obtenido una puntuación mínima de 3 puntos en las dos fases anteriores, con lo que pasaron a la misma un total de 10 candidatos/as.

Y que **Visto** el informe propuesta de la jefa de Recursos Humanos y Contratación de esta sociedad mercantil pública, del que resultan las siguientes puntuaciones en el proceso seguido:

<u>Orden</u>	<u>Iniciales</u>	<u>Nº Registro</u>	<u>Historial Profesional</u>	<u>Otros Méritos</u>	<u>Entrevista</u>	<u>Total Puntuación</u>
4	RJC	RE-2344	4.00	0.70	4.50	9.20
7	MTDP	RE-2358	4.00	0.60	4.20	8.80
11	RER	RE-2349	3.20	0.50	2.60	6.30
12	DAG	RE-2350	4.00	0.50	4.80	9.30
14	ASS	RE-2359	3.80	0.50	4.00	8.30
16	CLG	TF-917	3.80	0.60	4.00	8.40
24	VAFG	TF-916	4.00	0.80	4.00	8.80
25	SGAD	TF-918	3.50	0.60	3.10	7.20
27	MCGR	RE-2364	4.00	0.60	2.60	7.20
29	TVIN	RE-2366	4.00	0.60	3.90	8.50

Y que en dicho informe considerando las anteriores valoraciones, se establecería la lista del procedimiento con el siguiente orden:

<u>Orden</u>	<u>Iniciales</u>	<u>Nº Registro</u>	<u>Historial Profesional</u>	<u>Otros Méritos</u>	<u>Entrevista</u>	<u>Total Puntuación</u>	
1	12	DAG	RE-2350	4.00	0.50	4.80	9.30
2	4	RJC	RE-2344	4.00	0.70	4.50	9.20
3	7	MTDP	RE-2358	4.00	0.60	4.20	8.80
4	24	VAFG	TF-916	4.00	0.80	4.00	8.80
5	29	TVIN	RE-2366	4.00	0.60	3.90	8.50
6	16	CLG	TF-917	3.80	0.60	4.00	8.40
7	14	ASS	RE-2359	3.80	0.50	4.00	8.30
8	25	SGAD	TF-918	3.50	0.60	3.10	7.20
9	27	MCGR	RE-2364	4.00	0.60	2.60	7.20
10	11	RER	RE-2349	3.20	0.50	2.60	6.30

Vistas las bases reguladoras de referencia que rigen el presente procedimiento de convocatoria de procesos selectivos de personal con ámbito temporal para el ingreso o el acceso a esta sociedad mercantil, y creación de listas de reservas, desde Promotur Turismo Canarias SA, para la categoría de Técnico Superior Gradua o licenciado en Derecho, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la configuración de la lista de candidatos del proceso de selección de personal de la convocatoria en la categoría de técnico de grado superior, Grado o Licenciatura en derecho, en los siguientes términos, orden y puntuación de los candidatos:

Orden		Iniciales	Nº Registro	Historial Profesional	Otros Méritos	Entrevista	Total Puntuación
1	12	DAG	RE-2350	4.00	0.50	4.80	9.30
2	4	RJC	RE-2344	4.00	0.70	4.50	9.20
3	7	MTDP	RE-2358	4.00	0.60	4.20	8.80
4	24	VAFG	TF-916	4.00	0.80	4.00	8.80
5	29	TVIN	RE-2366	4.00	0.60	3.90	8.50
6	16	CLG	TF-917	3.80	0.60	4.00	8.40
7	14	ASS	RE-2359	3.80	0.50	4.00	8.30
8	25	SGAD	TF-918	3.50	0.60	3.10	7.20
9	27	MCGR	RE-2364	4.00	0.60	2.60	7.20
10	11	RER	RE-2349	3.20	0.50	2.60	6.30

SEGUNDO.- Acordar el llamamiento para los puestos descritos para su contratación temporal, y, que el resto de candidatos pasen a formar parte de una lista de reserva por riguroso orden para futuras plazas según las bases convocadas.

TERCERO.- Se publique la presente resolución para su publicidad en la página web

<https://turismodeislascanarias.com/es/seleccion-personal/>

Las Palmas de Gran Canaria a 16 de abril de 2021.

José Juan Lorenzo Rodríguez
Director Gerente
Promotur Turismo Canarias SA